



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 25 DE ENERO DE 2010

Siendo las 9:30 horas del día 25 de enero de 2010, en la Sala Oval del edificio sede ubicado en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Primera Sesión 2010 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Primera Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **1ª/II/2010**.

Como segundo punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, informando que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada, son 10 los acuerdos correspondientes a la décima primera sesión, mismos que se encuentran concluidos, por lo que los 118 Acuerdos de la Junta de Gobierno han sido atendidos.

El tercer punto del orden del día correspondió a la aprobación del Acuerdo por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, levantamiento, procesamiento y publicación del Censo de Población y Vivienda 2010, el cual fue aprobado por unanimidad mediante el acuerdo **1ª/II/2010.-** La Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en los artículos 5, cuarto párrafo, y 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, 17, fracción I, 21, 37, 40, 45, 52, 59 fracción I y 77, fracciones VIII y XVII, 78, 103, 105, 106, 109, 113, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracciones VIII y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueba el "Acuerdo por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, levantamiento, procesamiento y publicación del Censo de Población y Vivienda 2010".



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Se instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que realice las acciones necesarias, a efecto de que el Acuerdo que antecede se publique en el Diario Oficial de la Federación

Como cuarto punto del orden del día, Froylán Hernández, Director General de Administración, presentó el Manual de Normas para el Ejercicio del Presupuesto. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1ª/III/2010.- Los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueban el Manual de Normas para el Ejercicio del Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable.

Como quinto punto del orden del día, el mismo funcionario explicó la actualización de la Norma Interna de Viáticos y Pasajes. Al respecto, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1ª/IV/2010.- Los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueban la Norma Interna de Viáticos y Pasajes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable.

Como sexto punto del orden del día, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el Calendario de Suspensión de Labores Oficial, el cual será publicado en el Diario Oficial de la Federación conforme al siguiente Acuerdo: 1ª/V/2010.- Los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en los artículos 26 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, 52, 76 último párrafo y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Decreto por el que se reforma el artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, y 45 de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueban el Calendario de Suspensión de Labores Oficial

JAN  
el



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el año 2010, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable.

Como séptimo punto del orden del día, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el nombramiento del Director General Adjunto de Informática mediante el acuerdo 1ª/VI/2010.- La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprueba el nombramiento del C. José Luis Berrospe Martínez para ocupar el cargo de Director General Adjunto de Informática en la Dirección General de Administración, a partir del día 1º del mes de febrero de 2010.

En el octavo punto del orden del día, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad la creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, conforme al siguiente Acuerdo:

**1ª/VII/2010**

1. Se crea el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
2. El Comité Técnico Especializado deberá elaborar su programa de trabajo dentro de los 3 meses posteriores a su instalación, para el seguimiento de sus actividades por parte del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
3. El Comité Técnico Especializado deberá presentar un informe del resultado de sus trabajos al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
4. Las actividades del Comité Técnico Especializado que se crea deberán realizarse conforme a lo establecido en las "Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información", aprobadas por la Junta de Gobierno.

El presente Acuerdo estará vigente a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno y hasta la conclusión de los trabajos que justificaron su creación.

En el rubro de Asuntos Generales, se entregó copia impresa del Acta de la Décima Primera Sesión 2009, debidamente requisitada. Así mismo, el Contralor Interno, Marcos B. González entregó copia del Informe de Actividades de la Contraloría Interna del INEGI, correspondiente al año 2009. Finalmente, el Vicepresidente José Antonio Mejía informó que el Presidente del Comité Técnico Especializado de Vivienda solicitó una prórroga para presentar su programa de

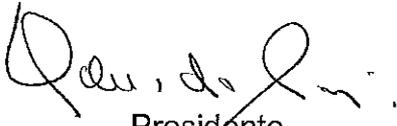
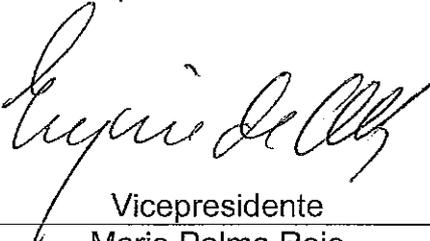


**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

trabajo. En tanto no se tenga un lineamiento preciso para el efecto, la Junta determinó que el conducto para solicitudes similares será el Vicepresidente que presida el Subsistema al que corresponda el CTE solicitante.

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la primera sesión de la Junta a las 11:30 hrs.

México, D.F., a 25 de enero de 2010

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	María del Rocío Ruiz Chávez  Vicepresidenta
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente